

El proceso de comercialización de productos en cooperativas agropecuarias del municipio Bayamo. Principales factores que limitan su funcionamiento

The Marketing Process of Products in Agricultural Cooperatives of Bayamo Municipality.

Main Factors that Limit its Functioning

Claudio Arias Salazar^{1*}

¹Universidad de Granma, Cuba.

*Autor para la correspondencia. cariass@udg.co.cu

RESUMEN

El artículo aborda la importancia del sector no estatal en la producción agropecuaria y la necesidad de un proceso de comercialización eficiente por parte de las cooperativas agropecuarias del municipio Bayamo. Además, analiza las principales insuficiencias que limitan el normal proceso de comercialización de las mismas. Caracteriza los principales factores que en la actualidad limitan el proceso de comercialización de los productos de las cooperativas agropecuarias con destino al consumo de la población del municipio Bayamo. Se concluye que los principales factores que limitan el proceso comercialización de las cooperativas son las pérdidas de los productos producidos por las cooperativas, los incumplimientos de los contratos de las empresas estatales con las cooperativas agropecuarias, la falta de envases para la recogida de los productos, así como los altos precios que pagan las cooperativas por los insumos productivos y por los servicios productivos que reciben de las empresas estatales.

Palabras clave: insumos productivos, demanda, contratación de la producción, precios, pérdidas de los productos agropecuarios, sector cooperativo agropecuario, Cuba.

ABSTRACT

The article addresses the importance of the non-state sector in agricultural production and the need for an efficient marketing process by the agricultural cooperatives of the Bayamo municipality. In addition, it analyzes the main insufficiencies that limit their normal marketing process. It characterizes the main

factors that currently limit the process of commercialization of the products of agricultural cooperatives destined for the consumption of the population of the Bayamo municipality. It is concluded that the main factors that limit the commercialization process of the cooperatives are the losses of the products produced by the cooperatives, the breaches of the contracts of the state companies with the agricultural cooperatives, the lack of packaging for the collection of the products, as well as the high prices that cooperatives pay for productive inputs and for the productive services they receive from state enterprises.

Keywords: *inputs, demand, contracting of production, prices, losses of agricultural products, agricultural cooperative sector, Cuba.*

Recibido: 13/5/2019

Aceptado: 10/9/2019

INTRODUCCIÓN

La comercialización de los productos agropecuarios constituye la fase intermedia entre la producción y el consumo, por lo tanto, es parte integrante del sistema de relaciones sociales de producción en la agricultura de cualquier modo de producción y adquiere una particular importancia en las condiciones de la construcción del socialismo, ya que ejerce una relación dialéctica entre la producción y el consumo.

Esa relación que tiene acción recíproca entre sus componentes significa que la comercialización como fase intermedia puede estimular o desestimular la esfera de la producción y al propio tiempo puede ejercer un efecto positivo o negativo sobre el consumo. La comercialización agropecuaria (Abbott, 1987, p. 1) “es el movimiento de la producción agrícola desde la explotación donde se produce, hasta el consumidor o fabricante, (...)”.

Desde la producción agrícola hasta el consumo existen múltiples factores que pueden limitar o estimular cualquier proceso de comercialización agropecuaria tales como la manipulación de los productos, la elaboración, la clasificación, el embalaje, el control de la calidad para facilitar las transacciones comerciales, el mantenimiento de las existencias en los almacenes y el transporte, además de otros factores socioeconómicos que constituyen elementos importantes dentro de las relaciones que se establecen entre los productores, los comercializadores y los consumidores. Para analizar todos esos factores sería muy complejo y se necesitaría mucho espacio, por eso solo se hará referencia a los principales factores que

limitan el proceso de comercialización agropecuaria, particularmente en las cooperativas agropecuarias del municipio Bayamo en Cuba, por ser el sector cooperativo agropecuario el mayor aportador de productos agropecuarios para los diferentes destinos, especialmente para el consumo de la población. ¿Qué factores limitan la comercialización de las cooperativas agropecuarias en el municipio Bayamo, Cuba? ¿Por qué existen incrementos en la producción agropecuaria y los mercados están poco abastecidos? ¿Por qué los precios de los productos agropecuarios se mantienen altos para el poder adquisitivo de la población?

Para esclarecer esa problemática se desarrolló una investigación en el municipio Bayamo en el 2017. El estudio se centró en el sector cooperativo (CPA, CCS y UBPC) que anualmente aporta más del 70% de toda la producción agropecuaria.

El presente trabajo tiene por objetivo caracterizar los principales factores que en la actualidad limitan el proceso de comercialización de los productos de las cooperativas agropecuarias con destino al consumo de la población del municipio Bayamo, Cuba.

La producción de alimentos para la población fue una prioridad para el gobierno revolucionario cubano, después del triunfo de la revolución, el 1 de enero de 1959 y para ello había que desarrollar la agricultura, con respecto a eso Fidel Castro, expresó (Castro, 1966, p. 20) “(...) la agricultura es lo que alimenta al hombre; es la que no solamente alimenta, sino que viste y calza al hombre (...)”.

Dentro de los métodos empíricos se utilizó la observación científica y una encuesta, aplicada a 37 presidentes de cooperativas de cultivos varios y ganaderas en el municipio Bayamo entre los meses de abril y mayo del 2017.

1. EL SECTOR COOPERATIVO AGROPECUARIO EN CUBA Y EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCCIONES CON DESTINO A LA POBLACIÓN

Las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA) como su nombre lo indica, se especializan en la producción de productos agropecuarios y pueden aparecer con varias modalidades. En el sector agropecuario están presentes, según el orden de aparición, las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

Las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), se crearon en el año 1961 y constituyen la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como sobre la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tiene personalidad jurídica propia y responde de sus actos con su patrimonio. Esta forma de cooperativa se ha ido perfeccionando y consolidando dentro de las relaciones socialistas de producción en su formación y desarrollo. Las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), se crearon en 1977 y constituye una entidad económica constituida con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas, para lograr una producción agropecuaria sostenible. Con patrimonio y personalidad jurídica propios. Este tipo de cooperativas ha ido disminuyendo su participación en la gestión de la superficie agrícola del 20.2% en el 1992 hasta el 11,83% en el 2018, como muestra la Tabla 1.

Las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) se crearon por el Acuerdo No. 2708 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en el 1993, como un nuevo modelo de gestión cooperativo, que está constituida por los antiguos obreros agrícolas de las granjas estatales y el medio de producción fundamental, la tierra, como objeto de propiedad sigue perteneciendo al estado. Con patrimonio y personalidad jurídica propios. Esta nueva forma de cooperativas de producción agropecuaria ha ido disminuyendo su participación en la gestión de la superficie agrícola del país pasando del 48% en el 1995 al 34,59% en el 2018, como muestra la Tabla 1.

Como se puede ver en la Tabla 1, la forma de gestión estatal de la superficie Agrícola ha ido disminuyendo desde el 72.2% en el 1992 hasta el 32,21% en el 2018, como tendencia inversa la forma no estatal de gestionar la superficie agrícola ha ido creciendo de 24,8% en el 1992 a 67,78% en el 2018; este alto crecimiento es consecuencia del sector CCS y privados que aumentan de 14,6% en el 1992 a 53,56% en el 2018.

Tabla 1. Distribución de la superficie Agrícola por su forma de gestión en Cuba

Formas de propiedad	1992	1995	1998	2018*
	%	%	%	%
Estatal	72.2	27.0	33.6	32,21
No estatal	24.8	73.0	66.4	67,78
UBPC	-	48.0	42.4	34,59
CPA	20.2	10.0	9.4	11,83
CCS y privados	14,6	15	15	53,56
Total	100	100	100	

Fuente: Rodríguez Castellón, S., Transformaciones Agrarias en Cuba: Propuesta para el desarrollo de una agricultura sostenible. Tesis doctoral. La Habana. 2000
P. 39. A partir de ONE. Anuario Estadístico de Cuba. La Habana 1993-2009.

En este caso ha cambiado la forma de gestión sobre la tierra, pero no se ha alterado la forma de propiedad sobre la tierra que sigue siendo en mayor proporción estatal, como muestran los datos ofrecidos por el Director Económico del Ministerio de la Agricultura en una conferencia magistral que ofreció como apertura del V Encuentro Nacional de Economía agropecuaria, celebrado en Bayamo el 29 de octubre de 2017, donde expone que el 79% de la forma de propiedad sobre la tierra en Cuba pertenece al Estado y solo el 21% está en manos de los propietarios privados.

El Director Económico del Ministerio de la Agricultura en esa misma conferencia planteo que en el 2016 el sector cooperativo¹ en la agricultura aportó a la economía cubana el 100% de la caña, el 77% del ganado vacuno, el 60% porcino, el 87% del ovino, el 92% de carne caprina y el 72,7% de la leche. Complementando esa información en el Anuario Estadístico del 2018 el sector no estatal que incluye las cooperativas agropecuarias y los privados aportaron a la economía el 89,59% de frijoles, el 98,13% del tabaco, el 90,93% del maíz, el 89,48% de las viandas, el 83,96% del arroz, el 81,82% de hortalizas y el 87,69% de las frutas.

Las producciones del sector cooperativo y campesino con destino al consumo de la población se comercializan a través de los mercados agropecuarios estatales. La mayor parte de estas producciones son contratadas por la Empresa de Acopio y vendidas a los destinos predeterminados tales como al consumo de la población, el consumo social² y la industria; la menor parte la venden las cooperativas directamente a los puntos de ventas asignados, a precios preestablecidos por los gobiernos locales.

El proceso de comercialización de los resultados del sector cooperativo y campesino en Cuba está regulado por las mismas resoluciones y tienen dentro de las directrices de su objeto social producir productos agropecuarios con calidad para el consumo de la población, para que esos productos lleguen al consumo de

la población con la calidad que se exige, constituye una necesidad el perfeccionamiento del proceso de comercialización agropecuaria.

Con relación a eso en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del PCC (PCC, 2011, p. 26), se acordó “Transformar el sistema de acopio y comercialización de las producciones agropecuarias mediante mecanismos de gestión más ágiles que contribuyan a reducir las pérdidas, al simplificar los vínculos entre la producción primaria y el consumidor final (...)”.

Para lograr este fin se han realizado numerosas transformaciones en la producción agropecuaria particularmente del sector cooperativo agropecuario. En cumplimiento de los Lineamientos Económicos aprobados por el VI Congreso del Partido en el 2011 y para contrarrestar la pobre oferta de productos agropecuarios junto al desabastecimiento de los mercados agropecuarios estatales se tomaron un conjunto de medidas, entre las principales están la entrega de tierras ociosas a los parceleros (Decreto-Ley N° 259 de 2012, Decreto-Ley N° 300 de 2012 y Decreto-Ley N° 311) para la producción agropecuaria, la imposición de impuestos a los productores que tienen las tierras improductivas, la venta directa de las cooperativas al turismo, las ventas directas de las cooperativas a los puntos de ventas asignados, el incremento de los precios de acopio al productor para un grupo de productos³, el otorgamiento de créditos con bajos intereses a los productores y la venta de insumos sin subsidios de forma liberada. Con respecto a esta última medida, aunque ha impactado de forma muy positiva para los productores agropecuarios la venta liberada de los insumos, aún impacta negativamente sobre los productores los altos niveles de precios que tienen que pagar las cooperativas por los insumos y los servicios que compran a las empresas estatales.

Todas esas medidas establecidas por el Estado cubano impactan directamente sobre los productores, con el objetivo de que se motiven a incrementar la cantidad y calidad de las producciones agropecuarias y de que comience a revertirse el desabastecimiento de los mercados agropecuarios estatales. Esas medidas todavía no han demostrado todas sus potencialidades, pero ya comienzan a dar sus primeros frutos, lográndose incrementos productivos en todo el país como muestra la Tabla 2.

Tabla 2. Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera (Toneladas)

CULTIVO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Viandas	2 239 000	2 507 057	2 633 618	2 859 619	2 843 861	2 762 283
Fruta	150 336	203 225	234 471	298 081	295 526	271 923
Hortalizas	2 406 500	2 498 960	2 424 163	2 384 823	2 483 664	2 454 018
Frijoles	129 800	135 545	117 556	136 570	132 174	161 513

Para que lleguen con la calidad requerida los productos agropecuarios al consumo de la población se han realizado algunas transformaciones en el proceso de comercialización de productos agropecuarios, estableciéndose la comercialización estatal como la forma principal de comercializar los productos agropecuarios con el fin de mejorar el nivel de vida de la población, se le asignaron puntos de ventas a las cooperativas agropecuarias donde las ventas se realizan de forma directa de las cooperativas al mercado posibilitando que el productor concorra al mercado con sus propios medios y así lleguen los productos más frescos. Sin embargo, en el proceso de comercialización de las producciones agropecuarias aún quedan muchos problemas por resolver y son significativas las dificultades generadas por la contratación de la producción al sector cooperativo agropecuario con destino al consumo de la población y con los contratos de los insumos a los productores.

Otro problema al cual se refiere el Lineamiento 183 de los Lineamientos Económico aprobados en el 2011 y que se mantiene vigente todavía, lo constituye las pérdidas de productos agropecuarios que por diversas causas no llegan a la población o llegan sin la calidad requerida.

2. LAS PÉRDIDAS DE LA PRODUCCIÓN DE LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS EN EL CAMINO HACIA EL CONSUMO

Los productos agropecuarios tienen un tiempo de vida limitado, a partir de su estado natural indica que ya está apto o no para el consumo⁴, si estos productos no se recogen a tiempo se pierden en los campos; con la recolección comienza un proceso de deterioro natural que provoca pérdidas de sus cualidades como alimentos. Este proceso de deterioro natural continúa con la transportación, almacenamiento, manipulación, etc.; esas pérdidas pueden acelerarse cuando el producto no se protege como es debido. Por esa razón su recolección, conservación y comercialización debe realizarse lo más rápidamente posible y con los medios más adecuados, afín de minimizar las pérdidas de esos productos; estas acciones generan grandes gastos en inversiones específicas para lograr mayor eficiencia en esos procesos.

Por la escasez de productos agrícolas que tiene la provincia, su carácter perecedero y la necesidad que tiene la población, se trata por todos los medios, de distribuir los productos en cuanto llegan a las naves de Acopio, incluso muchos productos agrícolas van directo de las fincas a los mercados agropecuarios.

Existen varias causas que dan origen a las diversas pérdidas de productos agrícolas, estas están asociadas a las mermas en el punto de recogida, en la transportación, en las naves de almacenamiento, en la manipulación, en la distribución, en el procesamiento de los productos, de forma particular las causas más frecuentes son:

- Cuando hay un sobrante, ya sea porque el agricultor ha producido más que lo contratado o el vendedor ha comprado demasiados productos.
- Cuando se utilizan técnicas de cosecha inadecuadas.
- Mal manejo del producto en las fincas (deterioro por tirar los productos para amontonarlos, exposición al sol, etc.).
- El producto puede dañarse en la transportación, por las constantes sacudidas en caminos en mal estado, por la exposición al sol cuando está colocado encima del camión, por las altas temperaturas dentro del transporte utilizado.
- Arrojar los productos en montones en el piso de las instalaciones, causando más daños de los sufridos anteriormente por otras causas.
- Por falta de coordinación entre la empresa acopiadora y los productores.
- Por falta de envases.
- Por la falta de transporte tanto de la empresa acopiadora como de las cooperativas.

¿Cuáles son las causas de las pérdidas de productos agropecuarios que más predominan en el territorio del municipio Bayamo? Para obtener esa y otras informaciones, se aplicó una encuesta a los presidentes de cooperativas agropecuarias no cañeras en el marco de la impartición del “Curso para directivos de unidades productoras (CCS, CPA Y UBPC) correspondiente a la Acción No. 28 del Plan de Capacitación del MINAG.

De un total de 52 cooperativas agropecuarias no cañeras (CCS, CPA y UBPC) que tiene el municipio Bayamo se entrevistaron 37 para un 71,15%; del total de cooperativas correspondían a cultivos varios 27 y se encuestaron 22 para un 81,48% y pertenecían a la producción ganadera 25, de esas últimas se encuestaron 15 que representa el 60% del total de cooperativas ganaderas.

Tabla 3. Frecuencia con que se producen pérdidas de productos agropecuarios en las cooperativas agropecuarias de Bayamo

Indicadores	Cooperativas estudiadas en Bayamo en el 2017	
	Cantidad	%
Siempre	1	2,7
La mayoría de las veces	12	32,4
Pocas veces	24	64,8
Nunca	-	-
Total	37	100

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta aplicada a los presidentes de cooperativas del municipio Bayamo, Cuba en el 2017.

Los resultados de la encuesta aplicada a 37 presidentes de cooperativas agropecuarias (UBPC, CPA y CCS) en el municipio de Bayamo son los siguientes (ver Tabla 3). El 2,7 % de los presidentes de cooperativas encuestados considera que siempre tienen pérdidas de productos agropecuarios; el 32,4% responde que la mayoría de las veces tienen pérdidas, sin embargo el 64,8% considera que ese problema se presenta en sus cooperativas pocas veces.

Tabla 4. Principales causas de las pérdidas de productos agropecuarios en las cooperativas agropecuarias de Bayamo

Indicadores	Cooperativas estudiadas en el municipio Bayamo en el 2017	
	Cantidad	%
Por falta de coordinación entre la empresa estatal y las cooperativas.	18	48,6
Por incumplimiento de la empresa de transporte.	9	24,3
Por incumplimiento de la empresa de Acopio.	26	70,3
Porque la cooperativa no está autorizada a vender los productos en otras partes	16	43,2
Por falta de envases	25	67,6
Por falta de disciplina en el cumplimiento de los contratos por parte de la cooperativa	6	16,2
Por incumplimiento de la empresa láctea	10	27

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta aplicada a los presidentes de cooperativas del municipio Bayamo en el 2017.

Es oportuno recordar que el Estado cubano ha impulsado un grupo de medidas para estimular la producción agropecuaria⁵, sin embargo parte de esas producciones no llegan a los consumidores o llegan sin la calidad requerida porque se pierde en el proceso de comercialización. ¿Por qué se producen esas pérdidas de productos agropecuarios?

Dentro de las diversas causas que provocaban esas pérdidas en el 2017, se puede observar en Tabla 4, que la que más impacta sobre las cooperativas es el incumplimiento de la empresa de Acopio con las cooperativas para un 70,3%, le sigue la falta de envases que afecta al 67,6% de las cooperativas, otros

factores muy significativos son la falta de coordinación entre la empresa estatal y las cooperativas con un 48,6% y la falta de autonomía de las cooperativas para vender los productos en otras partes que no sean las preestablecidas por el contrato con un 43,2%. Es necesario resaltar que los incumplimientos de las empresas estatales (acopio, láctea, transporte) con las cooperativas constituyen la causa principal del incremento de las pérdidas de los productos agropecuarios en la actualidad.

En resumen, se destacan dos causas de fondo que impactan sobre el incremento de las pérdidas de productos agropecuarios, que son los problemas generados por la falta de envase y el incumplimiento de los contratos. Por eso se considera necesario reflexionar alrededor de esos dos problemas básicos que impactan sobre las pérdidas de la producción en las cooperativas agropecuarias.

3. LA IMPORTANCIA DEL ENVASE Y SU IMPACTO EN LA PÉRDIDA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

El proceso de envase de los productos consiste en un conjunto de actividades encaminadas en diseñar y producir el recipiente o la envoltura de los productos y tiene como funciones proteger al producto en el transporte y almacenamiento, facilitar el uso tanto para el distribuidor como para el cliente, además de promover la venta del producto, comunicando sus ventajas e incitando al consumidor a la compra.

El envase de productos agropecuarios puede ser de diferentes tipos desde los más rústicos hasta los más perfeccionados, en dependencia del destino que tenga el producto agropecuario, que puede ser para el mercado interno o para la exportación, mientras más perfeccionados sean los envases, mayor será el costo del mismo. La mayoría de los productos agropecuarios necesitan ser envasados, exceptuando los frutos más grandes como, la calabaza, la sandía y la col que pueden ser transportadas a granel.

Independientemente del destino que tenga el producto, el envase tiene tres objetivos esenciales: proporcionar un medio cómodo de manejo y transporte del producto, proteger al producto y hacer más atractivo el producto para el consumidor.

Si se quiere conservar la calidad del producto en el movimiento desde la producción hasta que llega al consumidor, se tiene que garantizar un envase adecuado a las condiciones del producto que se desea transportar. Un envase inadecuado y el mal uso de los mismos, pueden provocar daños al producto tales como: cortes, golpes, aplastamientos, mermas por calor, por exceso de humedad, etc.

La escasez de envases en el municipio Bayamo, se da con bastante frecuencia en los períodos picos de muchas cosechas de productos como el tomate, el mango, etc. Este problema está asociado no solo a la

insuficiente cantidad de envases que realmente existe y al incumplimiento de los contratos entre la empresa estatal acopiadora y la cooperativa, sino también por el deficiente uso de los envases disponibles, es decir, por la deficiente manipulación y control de los envases durante la cosecha, transpor-tación y ventas de los productos, que limitan la vida útil de esos medios.

Para evitar posibles daños al producto agropecuario, el envase debe permitir la venti-lación a los productos, ser resistente, fácil de manipular y tener tamaños uniformes que permitan contar y estimar mejor los volúmenes de productos. Además, deben escogerse los que cumplan adecuadamente esas funciones pero que se consigan al menor costo posible, ya sean las cajas de madera, plástico o de cartón, sacos de nylon o yute.

Otro elemento importante a tener en cuenta, es que se deben tomar todas las medidas para eliminar al mínimo la improvisación, garantizando la objetividad de los contratos con respecto a los envases y el cumplimiento de estos.

4. LOS PROBLEMAS DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN COOPERATIVA

Uno de los procesos más complejos en la producción y comercialización agropecuaria es la relacionada con la negociación y contratación de los productos agropecuarios. Para esclarecer mejor la concepción del contrato y la obligato-riedad de su cumplimiento se considera necesario exponer algunos artículos que están presentes en las normas jurídicas que regla-mentan este proceso. Según el Lineamiento No. 10 de los Lineamientos Económicos aprobados en el 2011 (PCC, 2011, p. 11)

Las relaciones económicas entre las empresas, las unidades presupuestadas y las formas de gestión no estatal se refrendarán mediante contratos económicos y se exigirá por la calidad del proceso de negociación, elaboración, firma, ejecución, reclamación y control del cumplimiento de los mismos como instrumento esencial para la gestión económica.

Por lo que los productores agropecuarios tienen que estar preparados para realizar con sabiduría los procesos de negociación y concertar contratos mutuamente ventajosos para ambas partes.

¿Qué es un contrato? Según el Artículo 1 del Decreto-Ley 304/12 de la contratación Económica,

El contrato es un acto jurídico mediante el cual se crean, modifican y extinguen relaciones jurídico-económicas de naturaleza obligatoria, para la ejecución de una actividad productiva, comercial o de prestación de servicios, en el que intervienen tanto personas naturales o jurídicas nacionales como personas naturales y jurídicas extranjeras que estén domiciliadas, establecidas o autorizadas para operar en el país.

El contrato es la expresión de un acto de voluntad común de ambas partes, donde se reconocen su personalidad y capacidad jurídica. El contenido de esta relación jurídica o de voluntad lo da la relación económica misma y es de obligatorio cumplimiento para ambas partes.

En el Artículo 10 Decreto-Ley 304/12, se refiere a la identificación de las partes en el contrato y expresa que:

La identificación de las personas jurídicas comprende, entre otras, la denominación o razón social, el domicilio legal, la nacionalidad, el Banco del cual es cliente, número de la cuenta bancaria en la moneda de pago, la inscripción en los registros correspondientes y los nombres y cargos de quienes la representan.

¿Cuáles son las obligaciones que tienen cada una las partes? Según el Decreto 310/12 sobre la Contratación Económica, en el contrato de compraventa el vendedor está obligado a transmitir en propiedad determinados bienes al comprador y este se obliga a recibirlos y a pagar por ellos un precio en dinero.

En el artículo 4 del Decreto 310/12 se expone con claridad las obligaciones del vendedor que son:

Entregar los bienes en el lugar y tiempo pactado, cuya cantidad, calidad, tipo y demás especificaciones técnicas se correspondan con lo estipulado y que estén envasados o embalados en la forma prevista en el contrato; entregar los documentos relacionados con el contrato y en las condiciones establecidas por este; conservar los bienes en buen estado hasta que se realice la entrega.

Por otro lado en el artículo 10 de ese mismo Decreto 310/12 se precisa que “el comprador debe pagar el precio de los bienes en la forma, lugar y momento acordados”; como obligación del comprador.

Aunque el Decreto-Ley 304/12 y el Decreto 310/2012 rigen y esclarecen el proceso de la contratación Económica en Cuba, las relaciones de contratación entre las cooperativas agropecuarias y las empresas comercializadoras presentan aún algunas insuficiencias que incrementan las pérdidas y limitan la comercialización de los productos agropecuarios ¿Cuáles son esas insuficiencias?

Tabla 5. ¿Con cuáles entidades estatales la cooperativa presenta mayores dificultades para negociar los contratos?

Indicadores	Total de cooperativas de cultivos varios		Total de cooperativas ganaderas		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Centro Comercial de la Empresa de GELMA.	19	86,3	9	60	28	75,6
Empresa de la LABIOFAM	5	22,7	1	6,6	6	16,2
Empresa de Recursos Hidraulicos.	3	13,6	1	6,6	4	10,8
Empresa eléctrica	5	22,7	2	13,3	7	18,9
CUPEP (combustible)	2	9	1	6,6	3	8,1
Empresa de semillas	1	4,5			1	2,7
Empresa de Transporte			1	6,6	1	2,7
Empresa de Acopio	13	59,1	5	33,3	18	48,6
Empresa de frutas selectas	2	9			2	5,4
Industria	4	18,2			4	10,8
La Industria Láctea	9	40,9	9	60	18	48,6
Industria cárnica	3	13,6	3	20	6	16,2
porcino	2	9	5	33,3	7	18,9
Total	22		15		37	

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta aplicada a los presidentes de cooperativas del municipio Bayamo en el 2017.

Como se puede apreciar en la Tabla 5, con las entidades estatales que las cooperativas agropecuarias presenta mayores dificultades para negociar los contratos son: el Centro Comercial de la Empresa GELMA con el 86.3% de las cooperativas de cultivos varios y el 60% de las cooperativas ganaderas, la Empresa de Acopio con el 59.1% para las cooperativas de cultivos varios y el 33,3% para cooperativas ganaderas, la Empresa Láctea con el 60% para las cooperativas ganaderas y 40,9% para las cooperativas de cultivos varios y la empresa porcina con el 33,3% para las cooperativas ganaderas y el 9% para las cooperativas de cultivos varios.

Según la encuesta aplicada a 37 presidentes de cooperativas agropecuarias (UBPC, CPA y CCS) en el municipio de Bayamo, en el año 2017, a la pregunta ¿Cómo valora el conocimiento y la preparación de la junta directiva de la cooperativa para negociar los contratos y luego exigir por su cumplimiento? el 48,6% no estaba en buenas condiciones para negociar los contratos y luego exigir por su cumplimiento.

A la pregunta ¿Con qué frecuencia la junta directiva ha sido obligada a firmar los contratos por el estado? El 46,6% de las cooperativas ganaderas (UBPC, CPA y CCS) y el 31,9% de las cooperativas de cultivos varios (UBPC, CPA y CCS) respondieron que siempre son obligados a firmar los contratos, mientras que respondieron que la mayoría de las veces son obligados a firmar el 33,3 % de las ganaderas y el 36,6% de cooperativas de cultivos varios; por lo que se puede concluir que más del 65% de las cooperativas agropecuarias (UBPC, CPA y CCS) bayamesas se ven afectadas por la imposición de los contratos por parte de las empresas estatales.

Esta información fue corroborada con la pregunta ¿Con qué frecuencia la junta directiva de la cooperativa sale contenta, satisfecha de la negociación y de los contratos firmados con las entidades estatales? y solo el 32,4% del total de cooperativas agropecuarias (UBPC, CPA y CCS) estudiadas responden que la mayoría de las veces salen satisfechas, por lo tanto más del 65% salen insatisfechas con los resultados del contrato.

5. EL PRECIO DE LOS INSUMOS Y SERVICIOS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Otro factor que en la actualidad limita el proceso de comercialización de los productos de las cooperativas agropecuarias con destino al consumo de la población del municipio Bayamo, tanto en calidad como en cantidad, es el relacionado con los insumos para la producción.

Los productores agropecuarios para producir tienen que realizar la llamada “Demanda de insumos: la necesidad de bienes según la norma de consumo por producto o labor según el Manual de Normas e Indicadores de Consumo del Ministerio de la Agricultura, incluyendo semillas, fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios, bioplaguicidas, bioproductos, biofertilizantes y estimuladores, artículos de aseo y limpieza, agua, combustible, etc.”.

Para que una organización (Abbot, 1987, p. 171) de un sistema de distribución de insumos sea eficaz debe cumplir que exista: clara comprensión del tipo de insumo que demanda cada productor, una atención constante de los servicios a los agricultores, funcionamiento eficiente de la empresa de comercialización que se encarga de la venta oportuna de los insumos a los productores y a un precio asequible, conocimiento

por parte del agricultor de los beneficios que supone emplear los insumos y de cómo aplicarlos, grado en que el sistema de comercialización y créditos facilita la compra de los insumos y servicios a los productores, el control de los pedidos, compras y existencias para asegurar que los agricultores dispongan de insumos cuando lo necesitan.

Los insumos constituyen un medio muy importante para elevar los rendimientos de la producción agropecuaria. Por tanto es conveniente que se disponga de ellos fácil y convenientemente.

¿Qué factores han limitado la obtención de insumos por parte de las cooperativas agropecuarias bayamesas? Para obtener esa información, se le aplicó una encuesta a los presidentes de cooperativas ganaderas y de cultivos varios en el marco de la impartición del “Curso para directivos de unidades productoras (CCS, CPA y UBPC) correspondiente a la Acción No. 28 del Plan de Capacitación del MINAG.

Tabla 6. Causas que limitan a la cooperativa para obtener en tiempo y forma los insumos agropecuarios

Indicadores	Cooperativas estudiadas en el municipio Bayamo en el 2017	
	Cantidad	%
Porque los ingresos monetarios de la cooperativa son bajos y no les permite adquirir los insumos necesarios	13	35,1
Porque las Empresas Estatales (GELMA) no garantizan todos los insumos que necesita la cooperativa	35	94,6
Porque los precios de los insumos son muy altos	28	75,6
Porque la junta directiva de la cooperativa no tiene los conocimientos necesarios para hacer la demanda de insumos	11	29,7
Porque la junta directiva de la cooperativa no hace la demanda en el tiempo previsto	5	13,5
Porque la Empresas estatales del sistema GELMA le imponen las preformas de contrato de insumos a la cooperativa	12	32,4

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la encuesta aplicada a los presidentes de cooperativas del municipio Bayamo en el 2017.

Como se puede apreciar en la Tabla 6, la causa que en la actualidad limita con mayor fuerza a las cooperativas agropecuarias para obtener los insumos es que el Grupo Empresarial de GELMA no garantiza todos los insumos que necesitan las cooperativas con el 94,6%. Con respecto a esa problemática en la Circular No. 1 del 2015 se precisa (MINAGRI, 2015, p. 9) “Este proceso no excluye la posibilidad de que la Unidad Productora contrate insumos y/o servicios que no le oferta el Centro Comercial Municipal de Logística de la Empresa de Suministros Agropecuarios o la Empresa Agropecuaria a cuya base productiva pertenece”⁶, las cooperativas agropecuarias podrán contratar otros insumos que le sean necesarios, directamente con otros suministradores de la economía nacional incluyendo otras formas de gestión no estatal cumpliendo con lo establecido.

Este es un factor objetivo, el país por los efectos del bloqueo que Estados Unidos ha impuesto a Cuba y por otras razones no cuenta con las condiciones económicas necesarias para garantizar todos los insumos a los productores. El Estado solo puede garantizar el Nomenclador del Comercio Mayorista compuesto por 38 insumos, según la Resolución No. 236 de 22 de mayo de 2015 de la Ministra de Finanzas y Precios que aprueba los precios minoristas de los insumos, equipos e implementos agrícolas que se venden por las empresas comercializadoras del Ministerio de la Agricultura y 16 Servicios técnicos especializados.

En la Tabla 6 se puede observar que existen otros factores de gran importancia que limitan el acceso de las cooperativas agropecuarias a los insumos como es el alto nivel de los precios de los insumos que afecta al 75,6% de las cooperativas estudiadas, que los ingresos monetarios de las cooperativas son bajos y no les permite adquirir los insumos necesarios con un 35,2%, el Grupo Empresarial de GELMA le impone las preformas de contrato a las cooperativas con un 32,4% y porque la junta directiva de la cooperativa no tiene los conocimientos necesarios para hacer la demanda de insumos con un 29,7%.

De acuerdo a los datos de la Tabla 6, el 75,6% de los presidentes plantea como una de las causas principales que limitan a las cooperativas agropecuarias para obtener los insumos son los altos precios de los mismos; corroborando esa afirmación la respuesta de los presidentes a la pregunta ¿Cómo la junta valora los precios de los insumos y equipos que compra la cooperativa para producir? Fue que el 86,5% de los presidentes de cooperativas estudiadas en el municipio Bayamo lo considera alto y solo el 10,8% lo considera normal.

La problemática de los insumos es un factor esencial que limita la cantidad y calidad de la producción agrícola en Bayamo. Si no se garantizan los insumos necesarios para que las cooperativas agropecuarias produzcan, no se podrán lograr los incrementos de producción que necesita la población y por lo tanto los mercados seguirán poco abastecidos. La solución a esta problemática debe estar dirigida en primer lugar a garantizar un suministro estable de insumos a precios que estén al alcance de todas cooperativas.

CONCLUSIONES

El sector cooperativo en la agricultura, compuesto por las Cooperativas de Créditos y Servicios, las Cooperativas de Producción agropecuaria y las Unidades Básicas de Producción Cooperativas constituyen la fuente principal de productos agropecuarios con destino a la población y aportan a la economía hoy más del 70% de la producción agropecuaria.

Los factores que más impactan en los niveles de pérdidas de los productos producidos por las cooperativas agropecuarias son los incumplimientos de los contratos de las empresas estatales (Acopio, láctea, transporte) con las cooperativas agropecuarias, así como la falta de envases para la recogida de los productos agropecuarios.

Las principales causas que limitan a las cooperativas agropecuarias para obtener en tiempo y forma los insumos agropecuarios son: que los precios de los insumos son muy altos para el poder adquisitivo de las cooperativas y además porque hay muchas juntas directivas de las cooperativas que no están lo suficientemente preparadas para hacer la demanda de insumos objetivamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abbott, J.C. (1987). *Mejora del Mercadeo en el mundo en desarrollo*. Roma: FAO.

Castro, R. F. (1966). *Discurso pronunciado en el acto de graduación de los primeros 425 técnicos del Consejo del Plan de Enseñanza Tecnológica del Suelos, Fertilizantes y Ganadería, el 18 de diciembre de 1966*. La Habana: Editora Política.

Cuba. Consejo de Estado. (2012). Decreto-Ley 304. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 062 de 27 de diciembre de 2012.

Cuba. Consejo de Ministros. (2012). Decreto 310. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. 062 de 27 de diciembre de 2012.

Cuba. Ministerio de la Agricultura (2015). *Circular No.1. Indicaciones y Procedimientos generales a seguir para la contratación de la producción agropecuaria y forestal para el año 2016*. La Habana: MINAGRI.

Partido Comunista de Cuba (PCC). (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. La Habana: PCC.

Rodríguez, C. S. (2000). *Transformaciones agrarias en Cuba: Propuesta para el desarrollo de una agricultura sostenible*. Tesis de Doctorado. Centro de Estudios de la Economía Cubana, Universidad de La Habana, Cuba.

Notas aclaratorias

¹ Conferencia magistral dictada por el Director Económico del Ministerio de la Agricultura en la apertura del V Encuentro Nacional de Economía agropecuaria, celebrado en Bayamo el 29 de octubre del 2017.

² El consumo social es el consumo de los centros del sector de la salud (hospitales, hogares maternos y ventas a la población para dietas médicas) y centros de educación (estudiantes y trabajadores en los diferentes niveles y tipos de enseñanza desde el círculo infantil hasta la educación superior incluyendo los hogares de niños sin amparo familiar).

³ Resolución N° 226 de 2014 de Ministerio de Finanzas y precios, se establecen los precios de acopio de 21 productos agrícolas en la finca del productor, por ejemplo: boniato - 100 pesos/quintal, tomate - 100, arroz consumo - 350, frijol negro - 900, y frijol colorado - 950. Sin embargo, si estos productos son trasladados por los productores hasta los establecimientos de acopio, se le pagaría con los precios siguientes: boniato a 104,80 pesos/quintal, tomate - 109, arroz consumo - 370, frijol negro - 915 y frijol colorado - 955 pesos/quintal.

⁴ El momento propicio para la recogida de los productos agropecuarios depende de determinadas características que aparecen en su estado natural en primer lugar, pero también depende del destino que tenga el producto. Por ejemplo, generalmente las frutas se recogen maduras si el consumo es inmediato, pero si se va a comercializar a grandes distancias o no es para el consumo inmediato, hay recogerlas antes de madurar o verdes para que no se pierdan en el proceso de comercialización.

⁵ Las principales medidas tomadas para estimular la producción son: la entrega de tierras ociosas a los parceleros (Decreto Ley No. 259, 300 y 311) para la producción agropecuaria, la venta directa de las cooperativas al turismo, las ventas directas de las cooperativas a los puntos de ventas asignados, la venta de insumos sin subsidios de forma liberada, el incremento de los precios de acopio al productor para un grupo de productos y el otorgamiento de créditos con bajos intereses a los productores.

⁶ En la Circular No.1/ 2015 del Ministro de la Agricultura, se explica p. 9